



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 072-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 04 de Febrero del 2021.

VISTO:

La Carta N° 06-2021/VTC/TACNA, con fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Lic. Vitaliano Ticona Calizaya, el Memorandum Circular N° 011-2021-GM-MDCN-T, de fecha 18 de enero de 2021, emitido por Gerencia Municipal, el Informe N° 19-2021-SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 017-2021-SGDS-GSPCM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Informe N° 063-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 29 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 056-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 117-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Provedo N° 822 de fecha 03 de Febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 06-2021/VTC/TACNA, con fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Lic. Vitaliano Ticona Calizaya, remite la modificación del Proyecto Directiva: "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva";

Que, mediante Memorandum Circular N° 011-2021-GM-MDCN-T, de fecha 18 de enero de 2021, emitido por Gerencia Municipal, informa que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el proyecto de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y/o Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", con los aportes, modificaciones, conclusiones y acuerdos finales para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 19-2021-SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, emite opinión favorable respecto al proyecto de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva";

Que, mediante Informe N° 017-2021-SGDS-GSPCM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, emite opinión favorable respecto al proyecto de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y/o Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva";

Que, mediante Informe N° 063-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 29 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, emite opinión favorable de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y/o Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 056-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es FAVORABLE la aprobación del Proyecto de Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y/o Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", en concordancia con los Informes Técnicos expuestos en el análisis del presente informe, debiendo emitirse el acto administrativo que corresponde. Asimismo, sugiere se remita 05 juegos de la directiva en mención, para ser visados como anexo del acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 117-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite los cinco (05) juegos de la Directiva N° 03-2021-MDCN-T, para ser visados y demás fines pertinentes;

Que, revisado el Proyecto de Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y/o Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos que regule el trámite de las donaciones recibidas y/u otorgadas, y de las subvenciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Asimismo, tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos administrativos para la aceptación y entrega de donaciones y subvenciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante Provedo N° 821 de fecha 03 de febrero del 2021 el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N° 03-2021-MDCN-T "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN Y/O ENTREGA DE DONACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
GSPCM
GPPyR
SGDUGRD
SGT
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE